Naciones Unidas A/70/7/Add.15

Asamblea General

Distr. general
1 de diciembre de 2015
Español
Original: inglés

Septuagésimo período de sesiones
Tema 134 del programa
Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2016-2017

Estimaciones respecto de las misiones políticas especiales, buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General o el Consejo de Seguridad

Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq

Decimosexto informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2016-2017

I. Introducción

1. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ha examinado, en su versión preliminar, el informe del Secretario General sobre las estimaciones respecto de misiones políticas especiales, buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General o el Consejo de Seguridad, que contiene la propuesta sobre las necesidades de recursos para 2016 de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq (A/70/348/Add.5). Durante su examen del informe, la Comisión Consultiva se reunió con representantes del Secretario General, quienes proporcionaron información y aclaraciones adicionales, proceso que terminó con las respuestas por escrito recibidas el 4 de noviembre de 2015.

2. En el informe principal del Secretario General (A/70/348) se presenta un panorama general de las necesidades de recursos propuestas para 2016 para 35 misiones políticas especiales y cuestiones intersectoriales conexas, y en las cinco adiciones del informe principal se presentan las necesidades específicas para los grupos temáticos I a III y las dos misiones más grandes, la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán (UNAMA) y la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq (UNAMI) (A/70/348/Add.1 a 5). Las cuestiones de carácter intersectorial que afectan a todas las misiones políticas especiales se abordarán en el informe principal de la Comisión Consultiva (A/70/7/Add.10),

Se ruega reciclar

mientras que las propuestas presupuestarias para los grupos temáticos I a III y para la UNAMA y la UNAMI se presentarán en sus informes conexos (A/70/7/Add.11 a 15). El proyecto de presupuesto del Secretario General para la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el Yemen (grupo temático I) figura en una adición separada (A/70/348/Add.6)[1] y el informe correspondiente de la Comisión se publicará como documento A/70/7/Add.16.

3. La Comisión Consultiva recuerda que en la sección 3, Asuntos políticos, del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2016-2017 se ha incluido una consignación bienal por valor de 1.124,4 millones de dólares para las misiones políticas especiales (A/70/6 (Sect. 3), párrs. 3.96 a 3.100). Las observaciones y recomendaciones de la Comisión sobre el nivel de la consignación bienal, en particular la reducción propuesta de 6 millones de dólares atribuida al logro de "eficiencias" (véase A/70/7, párr. II.3 c)), figurarán en su informe principal (A/70/7/Add.10), junto con las observaciones y recomendaciones sobre otras cuestiones intersectoriales que afectan a las necesidades de recursos propuestas, como las operaciones aéreas, los viajes y los arreglos de seguridad, y las ratios para, entre otras cosas, los vehículos y los dispositivos informáticos.

II. Utilización de los recursos en el bienio 2014-2015

4. En las secciones I y III del informe del Secretario General se proporciona una sinopsis de los recursos que la UNAMI necesitará en 2016, teniendo en cuenta las prioridades y las hipótesis de planificación para 2016 y la información sobre la labor realizada en 2015 (véase A/70/348/Add.5, párrs. 14 a 38). En el cuadro 1 se desglosan los gastos estimados de la Misión correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero de 2014 y el 31 de diciembre de 2015 así como las necesidades previstas para 2016.

Cuadro 1
Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq: necesidades totales de recursos (en cifras netas)
(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2014-2015			*Necesidades totales para 2015*	*Necesidades para 2016*		*Diferencia 2015-2016*
	Consignación	*Gastos estimados*	*Diferencia*		*Total*	*No periódicas*	
Categoría	*(1)*	*(2)*	*(3)=(1)-(2)*	*(4)*	*(5)*	*(6)*	*(7)=(5)-(4)*
Personal militar y de policía	15 957,5	14 617,2	1 340,3	8 613,4	8 581,4	–	(32,0)
Personal civil	164 414,2	163 652,1	762,1	80 139,3	80 293,8	–	154,5
Gastos operacionales	80 803,7	80 696,6	107,1	47 404,1	31 221,5	2 882,5	(16 182,6)
Total	**261 175,4**	**258 965,9**	**2 209,5**	**136 156,8**	**120 096,7**	**2 882,5**	**(16 060,1)**

[1] El Secretario General explica el motivo por el que se presentó una adición separada en el párrafo 10 de su informe (A/70/348).

5. En el cuadro 1 del informe del Secretario General figura un análisis de las estimaciones de gastos para 2014-2015 y en los párrafos 213 a 253 de ese mismo informe se incluyen explicaciones al respecto. En 2014-2015, los gastos fueron inferiores a lo previsto en 2,2 millones de dólares (0,85%), lo que incluye:

a) Unas necesidades inferiores a las presupuestadas en relación con el personal militar y de policía (1.340.300 dólares), debido principalmente a: la reducción del número de efectivos de 272 a 245 en octubre de 2014; la reducción de las necesidades en concepto de transporte de equipo de propiedad de los contingentes y de raciones; y el despliegue de dos asesores de policía en 2014, frente a una dotación presupuestada de cinco, y de ningún asesor de policía en 2015, frente a una dotación presupuestada de uno;

b) Unos gastos inferiores a los previstos en relación con el personal civil (762.100 dólares) debido a la reducción de los gastos para personal nacional (8.646.000 dólares), como consecuencia principalmente de una tasa de vacantes para los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico prevista en un 24% frente a la tasa autorizada del 16% y una tasa de vacantes para los funcionarios de contratación local prevista en un 18% frente a una tasa autorizada del 13%, así como de la reducción del número de funcionarios de contratación local con base en Kuwait. Esa reducción de los gastos se compensó en parte con el aumento de los gastos para el personal de contratación internacional (7.883.900 dólares), debido principalmente al aumento de los gastos comunes de personal relacionados con el traslado de personal dentro de la Misión a causa de la situación de la seguridad en el Iraq;

c) Unas necesidades inferiores a las presupuestadas en relación con los gastos operacionales (107.100 dólares) en las partidas de: instalaciones e infraestructura (770.200 dólares), debido a la reducción de las necesidades de combustible para generadores en el Iraq, como consecuencia de la mejoría del suministro de electricidad, y para la adquisición y sustitución de mobiliario y equipo tras la ampliación del plazo de vida útil del mobiliario y equipo que se encuentra en condiciones aceptables; transporte terrestre (1.253.900 dólares), debido a un menor consumo de combustible como resultado de las restricciones de la circulación y al menor uso de piezas de repuesto por la infrautilización de vehículos blindados en Bagdad tras el traslado de personal de Bagdad a Irbil; y transporte aéreo (1.088.800 dólares), debido a la suspensión del uso en 2015 de helicópteros considerados no apropiados para las condiciones de seguridad sobre el terreno, y la consiguiente disminución de las necesidades de combustible para ellos, compensadas en parte por el aumento de las necesidades para el contrato de alquiler de una segunda aeronave Learjet entre agosto de 2014 y abril de 2015, y de una aeronave adicional en 2014 para la evacuación del personal destinado en Bagdad. No obstante, la disminución general de las necesidades en la partida de gastos operacionales se vio contrarrestada en buena medida por el considerable aumento de los gastos en concepto de viajes oficiales (4.079.100 dólares) debido al pago de dietas en relación con el traslado del personal de Bagdad a Kuwait, Ammán y Erbil por razones de seguridad.

III. Mandato y necesidades de recursos para 2016

A. Mandato y planificación para 2016

6. El Secretario General afirma que las hipótesis para 2016 se basan en las conclusiones de la misión de evaluación estratégica realizada en abril de 2015, y que es probable que el Gobierno del Iraq solicite ayuda a la UNAMI para la formulación de políticas que respondan a las necesidades urgentes del país. Asimismo, se espera que la Misión y el equipo de las Naciones Unidas en el país desempeñen un papel, en particular en aspectos como la resolución pacífica de las controversias, el acceso a la justicia y la promoción de un sistema de gobernanza democrático e inclusivo, el estado de derecho, los derechos humanos y el desarrollo social y económico. El Secretario General afirma también que el entorno iraquí seguirá sintiendo los efectos de la dinámica regional y las relaciones del país con sus vecinos, por lo que la facilitación del apoyo regional al programa de reforma del Gobierno seguirá constituyendo una prioridad de la Misión. Por otro lado, las hipótesis fundamentales de la asistencia electoral se basan en las conclusiones de la misión de evaluación de las necesidades enviada al Iraq en marzo de 2015, y las Naciones Unidas serán el único órgano de asesoramiento técnico electoral al servicio de las instituciones electorales, tras la retirada de la Fundación Internacional para Sistemas Electorales y habida cuenta de que no hay ningún proyecto en marcha del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en ese ámbito (*ibid*., párrs. 24 y 25).

7. El Secretario General indica que hay una diversidad de factores, tanto internos como externos, relacionados con la seguridad, la situación humanitaria, los derechos humanos, la gobernanza y la economía que es muy probable que contribuyan a aumentar la incertidumbre para la Misión en 2016. La UNAMI seguirá prestando apoyo al diálogo político y la reconciliación nacional en los tres ámbitos siguientes: intervención política de alto nivel, reconciliación de base de las comunidades y participación regional. La Misión también tiene previsto facilitar la aprobación de reformas legislativas fundamentales, seguir realizando actividades amplias en el ámbito de los derechos humanos y, puesto que el Gobierno debe asegurar y estabilizar las zonas recién capturadas, seguir desempeñando un papel importante en la facilitación de su estabilización. Además, la Misión se propone estudiar cuáles de sus funciones pueden ser transferidas a otras entidades, a fin de iniciar un proceso de transición plurianual de algunas de sus funciones sustantivas, de apoyo y de seguridad a los asociados del equipo de las Naciones Unidas en el país (*ibid*., párrs. 26 a 30).

8. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la misión de evaluación estratégica había llegado a la conclusión de que, teniendo en cuenta que el sector de la seguridad del Iraq se había visto afectado por los atentados perpetrados por el llamado Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL) en el verano de 2014, era necesario aumentar la participación de las Naciones Unidas en los ámbitos del estado de derecho y la reforma del sector de la seguridad, aprovechando los recursos de la UNAMI y del equipo de las Naciones Unidas en el país. La responsabilidad del entrenamiento y la capacitación de la policía había recaído principalmente en la Oficina de Derechos Humanos de la UNAMI, y los organismos, fondos y programas, entre ellos la Organización Internacional para las Migraciones y el PNUD, habían participado en las labores de reforma del sector de la seguridad. A este respecto, la misión de evaluación estratégica recomendó que

una serie de deberes y responsabilidades que anteriormente competían a los asesores militares y de policía de la UNAMI fueran asumidos por la Oficina de Derechos Humanos y el equipo de las Naciones Unidas en el país. Estas responsabilidades incluían: a) la prestación de asesoramiento técnico sobre la creación de capacidad y el fortalecimiento del sistema de seguridad; b) la redacción de nueva legislación sobre los servicios de seguridad y la elaboración de un programa nacional de actividades policiales orientadas a la comunidad; c) la prestación de asesoramiento técnico sobre la rehabilitación de las instalaciones e infraestructuras policiales y militares, y el desarrollo institucional en general; d) la evaluación del desempeño de las fuerzas de seguridad iraquíes; y e) el asesoramiento a la UNAMI sobre la asistencia prestada a las fuerzas de seguridad iraquíes.

9. En respuesta a sus preguntas, se informó también a la Comisión Consultiva de que la cuantía de los recursos solicitados por el Secretario General para 2016 se basaba principalmente en los resultados de la misión de evaluación estratégica y de que la ejecución eficiente y eficaz de todos los programas y actividades encomendados había sido la consideración primordial al determinar las necesidades de recursos para 2016, garantizando al mismo tiempo la importancia esencial de la protección y la seguridad de todo el personal, las operaciones y los bienes de las Naciones Unidas.

B. Recursos necesarios para 2016

10. Como se indica en el cuadro 1, los recursos propuestos para la UNAMI por un monto de 120.096.700 dólares para 2016 representan un disminución general de 16.060.100 dólares (11,8%) respecto de la consignación para 2015, lo que obedece a una reducción de las necesidades en las partidas de personal militar y de policía (32.000 dólares) y gastos operacionales (16.182.600 dólares), compensada por un aumento de las necesidades en la partida de personal civil (154.500 dólares). En los párrafos 213 a 253 del informe del Secretario General se presenta información detallada sobre las necesidades de recursos para 2016.

1. Personal militar y de policía

11. Las necesidades estimadas para personal militar y de policía en 2016 ascienden a 8,58 millones de dólares, lo que supone una disminución de 32.000 dólares (0,37%) respecto de los recursos aprobados para 2015. Los recursos propuestos sufragarían el despliegue de 245 efectivos de la Unidad de Guardias de las Naciones Unidas, frente a una dotación autorizada de 13 asesores militares, 245 efectivos de la Unidad de Guardias y 6 asesores de policía en 2015. El Secretario General indica que, de conformidad con las recomendaciones de la misión de evaluación estratégica, las funciones relacionadas con el estado de derecho serían ejecutados por otras entidades de las Naciones Unidas, como el PNUD, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y otros miembros del equipo de las Naciones Unidas en el país, y que, por lo tanto, en 2016 no se desplegarían asesores militares ni de policía (*ibid*., párr. 214) (véase también el párr. 8 del presente documento).

2. Personal civil

12. Las necesidades de personal aprobadas para 2015 y las propuestas por el Secretario General para 2016 se resumen en el cuadro 2.

Cuadro 2
Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq: necesidades de personal

	Plazas	*Categoría*
Plazas aprobadas para 2015	900	1 SGA, 2 SSG, 1 D-2, 7 D-1, 20 P-5, 59 P-4, 59 P-3, 9 P-2, 217 SM, 105 FNCO, 420 CL
Plazas propuestas para 2016	879	1 SGA, 2 SSG, 1 D-2, 6 D-1, 17 P-5, 57 P-4, 54 P-3, 8 P-2, 210 SM, 116 FNCO, 407 CL
Nuevas plazas propuestas	13	1 P-4, 1 P-3, 1 P-2, 1 SM, 9 FNCO
Redistribuciones propuestas	29	10 SM, 1 FNCO, 18 CL
Supresiones propuestas	34	1 D-1, 3 P-5, 3 P-4, 5 P-3, 2 P-2, 5 SM, 1 FNCO, 14 CL

Abreviaturas: SGA, Secretario General Adjunto; SSG, Subsecretario General; SM, Servicio Móvil; FNCO, funcionario nacional del Cuadro Orgánico; CL, contratación local.

13. Las necesidades de personal propuestas para 2016 comprenden 879 plazas, incluidas 356 de contratación internacional (146 del Cuadro Orgánico y categorías superiores y 210 del Servicio Móvil) y 523 de contratación nacional (116 de funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y 407 de contratación local). Las necesidades de personal para 2016 representan una disminución neta de 21 plazas de contratación internacional (12 del Cuadro Orgánico y categorías superiores y 7 del Servicio Móvil y de 2 de contratación nacional (como resultado de la creación de 11 plazas de funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y la supresión de 13 plazas de contratación local)) con respecto a las 900 plazas aprobadas para 2015. En los cuadros 2 y 3 y en los párrafos 40 a 212 del informe del Secretario General figura información detallada sobre esas necesidades de personal.

14. En los cuadros 4 y 5 del informe del Secretario General se facilita información sobre la propuesta de crear 13 nuevas plazas (1 P-4, 1 P-3, 1 P-2, 1 del Servicio Móvil y 9 de funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico) y suprimir 34 plazas aprobadas (1 D-1, 3 P-5, 3 P-4, 5 P-3, 2 P-2, 5 del Servicio Móvil, 1 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 14 de contratación local).

15. Con respecto a la propuesta de suprimir una plaza de Jefe de Asuntos Humanitarios y de Desarrollo (D-1) y una plaza de Oficial Superior de Programas (P-5) (*ibid*., párr. 99), se informó a la Comisión Consultiva, en respuesta a sus preguntas, de que las funciones asociadas a esas plazas serían asumidas por la Oficina de Coordinación de Operaciones para el Desarrollo y el personal recientemente desplegado en el país por la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, respectivamente.

16. En relación con la necesidad de seguir manteniendo cinco plazas de Auxiliares de Control de Desplazamientos (2 del Servicio Móvil y 3 de contratación local) en la Zona Internacional de Bagdad (*ibid*., párr. 192), se informó a la Comisión Consultiva, en respuesta a sus preguntas, de que la suspensión de todos los vuelos

de helicópteros entre la Zona Internacional y el aeropuerto daría lugar a un aumento de los desplazamientos por carretera y, por consiguiente, a un aumento de la carga de trabajo conexa (véase también el párr. 23 del presente documento). Asimismo, se informó a la Comisión de que los Auxiliares de Control de Desplazamientos trabajarían en turnos para planificar, coordinar, despachar y recibir los convoyes de vehículos que transportan personal desde y hacia el aeropuerto.

17. El Secretario General indica que para el cálculo de las necesidades de recursos para la nueva plaza propuesta de funcionario nacional del Cuadro Orgánico se ha aplicado una tasa media anual de vacantes del 20% (*ibid*., párr. 223). La Comisión Consultiva observa que la aplicación de una tasa de vacantes única para todos los puestos y plazas nuevos y los ya existentes está en consonancia con el enfoque propuesto por el Secretario General en todas las secciones del presupuesto por programas. En su informe sobre el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2016-2017, la Comisión recomendó regresar a la práctica anterior de aplicar un tratamiento presupuestario diferente para los puestos nuevos y los ya existentes y, por consiguiente, que la Asamblea General aplicase una tasa de vacantes del 50% para los puestos nuevos del Cuadro Orgánico y del 35% para los puestos nuevos del Cuadro de Servicios Generales (véase A/70/7, párr. 57). **La Comisión Consultiva recomienda, por lo tanto, que las necesidades de recursos para 2016 en relación con las 13 plazas nuevas se reduzcan en consecuencia para reflejar la aplicación de una tasa de vacantes distinta para los puestos de nueva creación**.

18. Por lo que respecta a las plazas de la Misión que están vacantes desde hace tiempo, se informó a la Comisión Consultiva, en respuesta a sus preguntas, de que nueve plazas estaban vacantes desde hacía dos años o más, incluidas una de Auxiliar Administrativo que estaba vacante desde enero de 2009 y que se volvería a anunciar porque no se había encontrado un candidato cualificado para llenarla y una de Oficial de Seguridad (P-4) que estaba vacante desde enero de 2013 y que se proponía suprimir (véase el anexo II). **Como principio general, la Comisión Consultiva reitera su opinión de que todas las plazas vacantes se deben llenar a la mayor brevedad posible. De lo contrario, se debe justificar su mantenimiento o proponer su supresión**.

19. **La Comisión reitera su recomendación de que la Asamblea General aliente al Secretario General a adoptar medidas más enérgicas para reforzar el componente de personal nacional de la Misión, según proceda, mediante la contratación de personal nacional para llenar las plazas teniendo en cuenta la disponibilidad de personas cualificadas en el mercado de trabajo local (véase también A/69/628, párr. 197).** Las observaciones y recomendaciones de la Comisión sobre las necesidades de personal figuran en los párrafos 24 a 27 del presente documento.

20. El Secretario General propone incorporar la Sección de Gestión de Adquisiciones en la Sección de Almacenamiento Central, con miras a consolidar los procesos de planificación, adquisición de artículos vitales de apoyo y suministros importantes, almacenamiento y gestión de las existencias y los bienes. A este respecto, se propone la reasignación de nueve plazas (2 de Oficiales de Gestión de Contratos (Servicio Móvil), 1 de Auxiliar de Gestión de Contratos (Servicio Móvil), 1 de Auxiliar de Suministros (Servicio Móvil), y 5 de Auxiliares de Suministros (contratación local)) de la Sección de Gestión de Adquisiciones a la Sección de Almacenamiento Central, y la supresión de otras nueve plazas (3 de Auxiliares de

Gestión de Contratos (contratación local) y 6 de Auxiliares de Suministros (contratación local)). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la fusión de las funciones de estas dos secciones aumentaría la eficiencia de la dotación de personal y a nivel operacional al reducir el número de funcionarios que desempeñan funciones similares y sincronizar el proceso de adquisición con las funciones de almacenamiento y expedición, lo que facilitará la coordinación de los pedidos de la UNAMI y reducirá los casos de obsolescencia.

21. **La Comisión Consultiva acoge con satisfacción la consolidación de funciones similares o duplicadas y espera con interés recibir información en el próximo informe del Secretario General sobre las eficiencias logradas y la experiencia adquirida. La Comisión considera que las operaciones de otras misiones políticas especiales se podrían beneficiar también de una consolidación similar de las funciones, cuando proceda**.

3. Gastos operacionales

22. En los párrafos 226 a 253 del informe del Secretario General se presenta un resumen de las estimaciones de los gastos operacionales por categoría de gastos, incluidas las consignaciones y los gastos estimados para 2014-2015 y las necesidades previstas para 2016 (véase el cuadro 3).

Cuadro 3
Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq: gastos operacionales
(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2014-2015				*2016*		
	Consignación	*Gastos estimados*	*Diferencia*	*Total 2015*	*Total*	*No periódicos*	*Diferencia 2015-2016*
Categoría de gastos	*(1)*	*(2)*	*(3)=(1)-(2)*	*(4)*	*(5)*	*(6)*	*(7)=(5)-(4)*
Gastos operacionales							
1. Consultores	766,3	705,9	60,4	508,4	227,6	–	(280,8)
2. Viajes oficiales	3 561,7	7 640,8	(4 079,1)	1 979,4	1 718,0	–	(261,4)
3. Instalaciones e infraestructura	17 536,9	16 766,7	770,2	11 615,6	10 288,3	465,4	(1 327,3)
4. Transporte terrestre	2 540,5	1 286,6	1 253,9	1 163,3	1 047,3	16,0	(116,0)
5. Transporte aéreo	26 301,0	25 212,2	1 088,8	19 032,6	6 309,7	–	(12 722,9)
6. Comunicaciones	9 632,4	9 756,9	(124,5)	5 770,1	5 448,4	1 940,4	(321,7)
7. Tecnología de la información	3 875,3	3 172,2	703,1	2 049,3	1 977,5	460,7	(71,8)
8. Servicios médicos	1 139,6	717,3	422,3	694,1	502,2	–	(191,9)
9. Suministros, servicios y equipo de otro tipo	15 450,0	15 438,0	12,0	4 591,3	3 702,5	–	(888,8)
Total	**80 803,7**	**80 696,6**	**107,1**	**47 404,1**	**31 221,5**	**2 882,5**	**(16 182,6)**

Transporte aéreo

23. Las necesidades en concepto de transporte aéreo para 2016, por valor de 6,3 millones de dólares, reflejan una reducción significativa en comparación con los gastos estimados para 2015. Excluyen una partida para dos helicópteros, que se han suprimido porque no se adaptan a las condiciones de seguridad sobre el terreno, e incluyen una partida para dos aeronaves y las necesidades operacionales conexas. Con respecto a esta última, la Comisión Consultiva solicitó información detallada sobre la ocupación de los vuelos regulares de los dos aviones realizados en 2015, para determinar las tasas de utilización y sus necesidades operacionales, pero no recibió esa información (véase A/70/348/Add.5, párrs. 240 a 242). **La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que encargue a la Oficina de Servicios de Supervisión Interna que incluya una auditoría operacional de las operaciones aéreas de la UNAMI en su programa de auditorías para 2016**.

Dependencia de Auditores Residentes

24. En el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2016-2017, el Secretario General propuso que se transfirieran las funciones del auditor residente de la UNAMI y la UNAMA de la sección 3, Asuntos políticos, a la sección 30, Supervisión interna, y que se fusionaran las oficinas de los auditores residentes de las dos misiones en una sola oficina en Kuwait para que centralizase la administración y la prestación de servicios de auditoría (véase A/70/6 (Sect. 30), párrs. 30.9 y 30.32 a 30.35). La Comisión Consultiva expresó sus reservas con respecto a las sugerencias de financiación de esa propuesta, la capacidad de la oficina propuesta de proporcionar una cobertura suficiente sobre el terreno en toda la zona de la misión y la falta de justificación adecuada en lo que respecta a los ahorros logrados o las economías de escala (véase A/70/7, párr. IX.27). En consecuencia, la Comisión recomendó que, ante la falta de beneficios relacionados con el funcionamiento o los recursos, no se aprobase la propuesta del Secretario General de fusionar las oficinas y los cambios conexos en la dotación de personal (*ibid*., párr. IX.28).

25. Por lo que respecta a la UNAMI, la propuesta mencionada más arriba daría lugar a la supresión de la Oficina del Auditor Residente, integrada por dos plazas de Auditor (1 P-4 y 1 P-3), así como una plaza de Auxiliar Administrativo (Servicio Móvil) y una plaza de Auxiliar de Contabilidad (contratación local) en 2016, como se indica en el anexo I del presente informe (véase también A/70/348/Add.5, párr. 48).

26. **La Comisión Consultiva observa que, en el momento de finalizar el presente informe, la propuesta del Secretario General para la prestación de servicios de auditoría residente, así como la recomendación de la Comisión al respecto, seguían ante la Asamblea General para su examen. En caso de que la Asamblea haga suya la recomendación de la Comisión, la Comisión recomienda mantener las dos plazas de Auditor (1 P-4 y 1 P-3) y las plazas de Auxiliar Administrativo (Servicio Móvil) y de Auxiliar de Contabilidad (contratación local) para asegurar la prestación continua de servicios de auditoría interna a la Misión y que las necesidades de recursos para 2016, incluidos todos los recursos conexos no relacionados con puestos, se ajusten en consecuencia (véase también A/70/7/Add.14, párrs. 28 a 30)**.

Oficina de Apoyo a la UNAMI en Kuwait y Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait

27. La información sobre la participación en la financiación de los gastos y la colaboración en las esferas de apoyo con respecto a la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait, financiada con cargo al presupuesto de la UNAMI, se presenta en los párrafos 12, y 210 a 212 del informe del Secretario General. La dotación de personal de la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait y la Oficina de Apoyo a la UNAMI en Kuwait figura en el anexo III del presente informe. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la reestructuración del Apoyo a la Misión entrañaba el traslado de la mayoría de las funciones de apoyo de Kuwait al Iraq y no era necesario conservar varias de esas funciones, que podrían ser desempeñadas por los titulares de las plazas existentes en Irbil y Bagdad (véase A/70/348/Add.5, párr. 207). La Comisión formula otras observaciones sobre la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait en su informe sobre la UNAMA (véase A/70/7/Add.14, párrs. 21 a 26).

Fondo Fiduciario para la construcción del Recinto Integrado de las Naciones Unidas en Bagdad

28. El Fondo Fiduciario para la construcción del Recinto Integrado de las Naciones Unidas en Bagdad fue establecido en marzo de 2010 por el Gobierno del Iraq, con una contribución inicial de 25 millones de dólares, que se aumentó posteriormente a 50 millones de dólares (véanse A/65/328/Add.5, párr. 325, y A/66/7/Add.12, párr. 215). A ese respecto, el Secretario General indica que se han terminado los trabajos relacionados con el sistema de alcantarillado y la planta de tratamiento de aguas residuales, así como la labor relacionada con las instalaciones recreativas y el Edificio Hammurabi, en tanto que continúan los trabajos de las unidades y edificios de alojamiento, que se prevé terminar para junio de 2016 (véase A/70/348/Add.5, párr. 254 a 257).

29. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que el Fondo Fiduciario se utilizaría principalmente para financiar todos los gastos relacionados con la construcción y renovación del Recinto Integrado de las Naciones Unidas en Bagdad. Esto incluía, entre otras cosas, la provisión de espacio de oficinas, alojamiento y otros requisitos de seguridad necesarios para garantizar la seguridad del personal de las Naciones Unidas, con proyectos como la construcción de nuevas estructuras de alojamiento y oficinas, la renovación de las estructuras existentes, obras de refuerzo de la seguridad, la mejora de instalaciones de apoyo y locales de esparcimiento y la creación de áreas verdes y mejora del emplazamiento en general. También se informó a la Comisión, en respuesta a sus preguntas, de que, al 31 de octubre de 2015, se habían asignado al Fondo Fiduciario 13.266.817 dólares, de los cuales se habían gastado 9.701.532 dólares. **La Comisión Consultiva alienta al Secretario General a que siga esforzándose por asegurar nuevas contribuciones voluntarias en apoyo de las necesidades de construcción y renovación para el Recinto Integrado de las Naciones Unidas en Bagdad**.

IV. Recomendaciones sobre las medidas que deberá adoptar la Asamblea General

30. **Las propuestas presupuestarias del Secretario General para las 35 misiones políticas especiales para 2016, que requieren la adopción de medidas por la Asamblea General, figuran en el párrafo 74 de su informe principal sobre las estimaciones respecto de misiones políticas especiales, buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General o por el Consejo de Seguridad (A/70/348). La Comisión Consultiva recomienda que se apruebe la propuesta del Secretario General relativa a las necesidades de recursos para la UNAMI en 2016, con sujeción a las recomendaciones que figuran en los párrafos 17 y 26 del presente informe, así como las recomendaciones que figuran en el informe principal de la Comisión (A/70/7/Add.10)**.

Anexo I

Niveles de dotación de personal existentes y propuestos y dependencias funcionales relativas a la presencia de la UNAMI y las plazas financiadas por la UNAMI en la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait

	Plazas de la UNAMI en Kuwait (2015)			*Plazas de la UNAMI en Kuwait (2016)*				
Oficina/Sección/Dependencia	*Inter-nacional*	*Nacional*	*Total*	*Inter-nacional*	*Nacional*	*Total*	*Cambio propuesto*	*Observaciones*
Presencia de la UNAMI en Kuwait no perteneciente a la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait								
Sección de Control de Desplazamientos y Aviación	–	5	5	–	5	5	–	–
Servicio de Tecnología de la Información Geoespacial y las Telecomunicaciones	2	8	10	1	7	8	(2)	Supresión de 1 plaza de Auxiliar de Tecnología de la Información/Auxiliar de Red (Servicio Móvil) en Kuwait y 1 plaza de Auxiliar de Facturación (contratación local) en Kuwait
Sección de Ingeniería	–	1	1	–	1	1	–	–
Sección de Almacén Central	–	2	2	–	2	2	–	–
Sección de Gestión de Instalaciones y Servicios	–	3	3	–	3	3	–	–
Sección de Adquisiciones	1	7	8	–	7	7	(1)	Redistribución de un Oficial de Adquisiciones (Servicio Móvil) de Kuwait en Irbil
Sección de Administración de Bienes	–	6	6	–	6	6	–	–
Sección de Transporte de Superficie	–	4	4	–	4	4	–	–
Capacitación Integrada	–	1	1	–	1	1	–	–
Dependencia de Enlace sobre Visados	–	1	1	–	–	–	(1)	Redistribución de una plaza de Auxiliar de Enlace sobre Visados (contratación local) de Kuwait en Bagdad
Dependencia de Seguridad	1	4	5	–	5	5	–	Reclasificación de un puesto de Oficial de Seguridad (Servicio Móvil) a Auxiliar de Seguridad (contratación local)
Dependencia de Conducta y Disciplina		1	1	–	1	1	–	–
Auditor Residente	3	1	4	–	–	–	(4)	1 Auditor Residente (P-4), 1 Auditor (P-3), 1 Auxiliar Administrativo (Servicio Móvil) y un Auxiliar de Contabilidad (contratación local) se presupuestarán con cargo al subprograma 1 de la sección 30, Supervisión interna
Subtotal	**7**	**44**	**51**	**1**	**42**	**43**	**(8)**	

Oficina/Sección/Dependencia	*Plazas de la UNAMI en Kuwait (2015)*			*Plazas de la UNAMI en Kuwait (2016)*			*Cambio propuesto*	*Observaciones*
	Inter-nacional	*Nacional*	*Total*	*Inter-nacional*	*Nacional*	*Total*		
Personal de la UNAMI en la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait								
Sección de Finanzas	7	10	17	7	10	17	–	–
Dependencia de Viajes	1	2	3	1	2	3	–	–
Sección de Recursos Humanos	4	13	17	4	13	17	–	–
Subtotal	**12**	**25**	**37**	**12**	**25**	**37**	**–**	
Total	**19**	**69**	**88**	**13**	**67**	**80**	**(8)**	

Anexo II

Plazas de la UNAMI vacantes durante más de dos años (al 31 de agosto de 2015)

Oficina	*Categoría*	*Cargo*	*Vacante desde*	*Situación actual de la contratación*	*Justificación para mantener la plaza en 2016*
Sección de Seguridad	P-4	Oficial de Seguridad	1 de enero de 2013	Se ha propuesto suprimir la plaza en 2016	No se aplica.
Sección de Seguridad	P-4	Analista de Información sobre Seguridad	4 de febrero de 2013	Candidato en proceso de incorporación	La campaña de contratación inicial no produjo los candidatos deseados. Las medidas posteriores para contratar personal se vieron obstaculizadas debido al deterioro de la situación de la seguridad en junio de 2014, y la incertidumbre sobre la continuidad de la plaza. Se hicieron esfuerzos renovados para completar el proceso a finales del año volviendo a establecer el perfil de la plaza de conformidad con la nueva estrategia de gestión de la seguridad en el Iraq.
Sección de Seguridad	P-2	Oficial Adjunto de Seguridad	21 de abril de 2013	Se ha propuesto suprimir la plaza en 2016	No se aplica.
Oficina del Jefe de Gestión de la Cadena de Suministro	Contratación local	Auxiliar Administrativo	1 de enero de 2009	Publicación previa de la vacante	Se anunció la plaza, pero no encontraron candidatos idóneos; está previsto que la plaza vuelva a anunciarse.
Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General para Asuntos Políticos y Asistencia Electoral	Contratación local	Auxiliar Administrativo	1 de enero de 2011	Publicación previa de la vacante	Contratación en curso.

Oficina	*Categoría*	*Cargo*	*Vacante desde*	*Situación actual de la contratación*	*Justificación para mantener la plaza en 2016*
Oficina del Jefe de Gabinete	Contratación local	Auxiliar Administrativo	1 de enero de 2012	Publicación previa de la vacante	La contratación quedó en suspenso, debido en gran parte a la situación general en el país, teniendo en cuenta que hasta hace poco la Misión tenía solo personal esencial, con ausencias frecuentes del personal nacional debido a la situación de la seguridad, por lo que la obtención de candidatos cualificados habría resultado difícil. La contratación se iniciará.
Sección de Seguridad	Contratación local	Auxiliar de Seguridad	18 de enero de 2013	Publicación previa de la vacante	La campaña de contratación inicial no produjo los candidatos deseados. Las medidas posteriores para contratar personal se vieron obstaculizadas por el deterioro de la situación de la seguridad en junio de 2014. Se hicieron esfuerzos renovados para completar el proceso a finales de año de conformidad con la nueva estrategia de gestión de la seguridad en el Iraq.
Oficina de Información Pública	Contratación local	Auxiliar de Información Pública	30 de mayo de 2013	Publicación previa de la vacante	Debido a la situación actual en Kirkuk y por razones de seguridad, se decidió no cubrir la plaza por el momento. Sin embargo, dado que la situación persiste y no es probable que mejore, se trasladará la plaza a Bagdad.
Sección de Seguridad	Contratación local	Auxiliar de Seguridad	13 de agosto de 2013	Publicación previa de la vacante	La campaña de contratación inicial no produjo los candidatos deseados. Las medidas posteriores para contratar personal se vieron obstaculizadas por el deterioro de la situación de la seguridad en junio de 2014. Se hicieron esfuerzos renovados para completar el proceso a finales de año de conformidad con la nueva estrategia de gestión de la seguridad en el Iraq.

Anexo III

Organigramas

A. Oficinas de la UNAMI en Kuwait

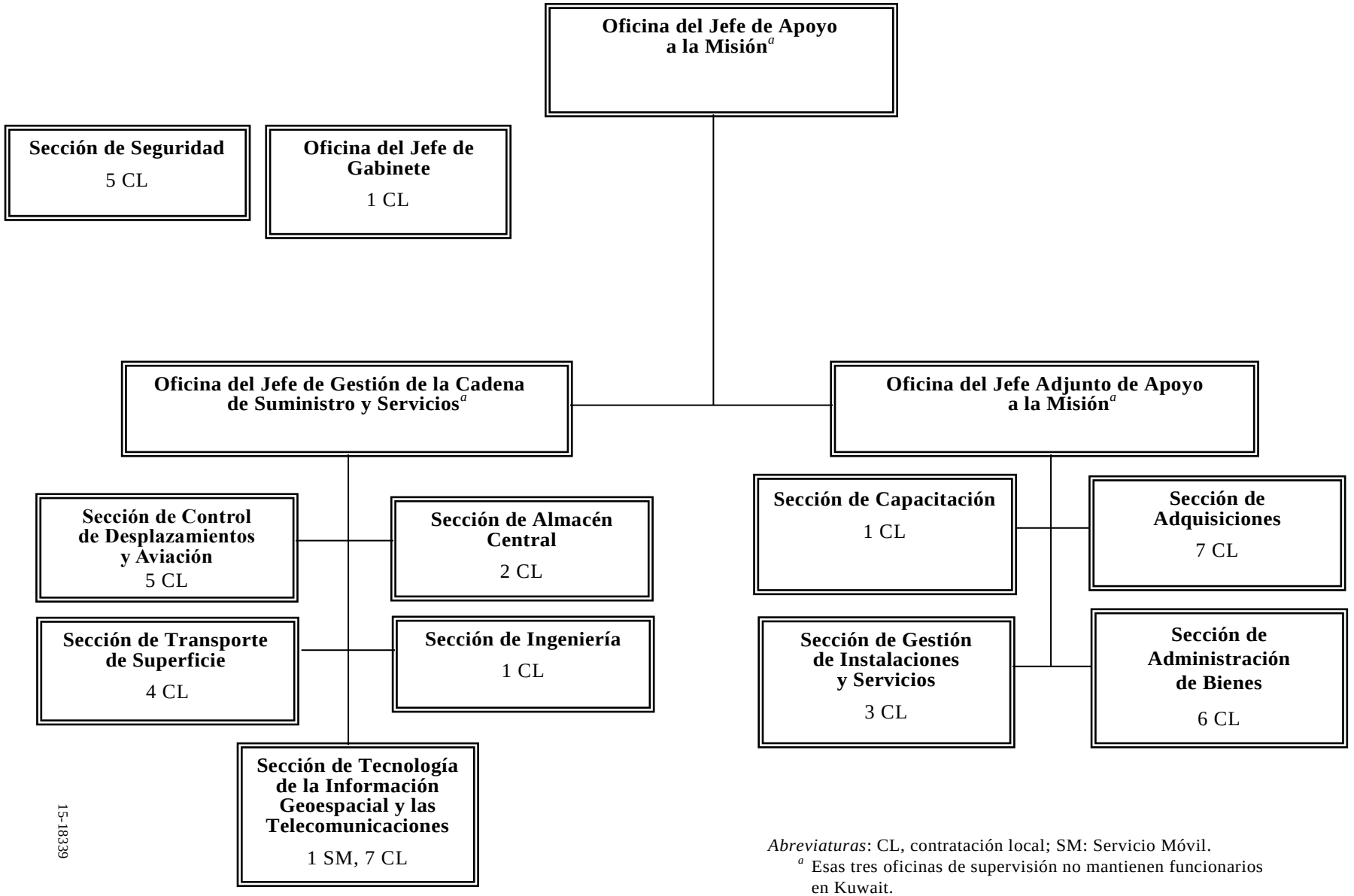

Abreviaturas: CL, contratación local; SM: Servicio Móvil.

[a] Esas tres oficinas de supervisión no mantienen funcionarios en Kuwait.

B. Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait, incluidas la UNAMI y la UNAMA

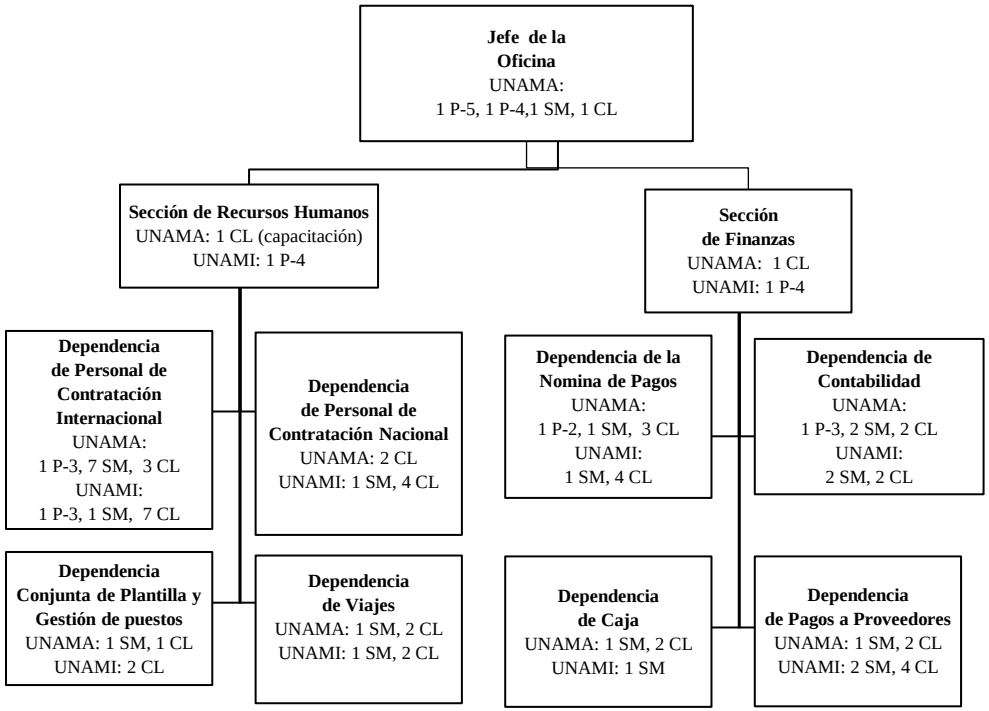

Abreviaturas: CL, Contratación Local; SM, Servicio Móvil.